

**CIRCULAR N° 004-2020-MINEDU/RM444**

PARA : Empresa Privada interesada en el proceso de selección RES PROC N° 005-2019-MINEDU/UE 108-Oxi para la contratación de una empresa privada encargada del financiamiento y ejecución del proyecto "Mejoramiento del Servicio Educativo Especializado del Nivel Secundario del Colegio de Alto Rendimiento del departamento de Moquegua" registrado con código único N° 2382929.

DE : Comité Especial conformado por Resolución Ministerial N° 542-2018-MINEDU, modificada por Resolución Ministerial N° 084-2019-MINEDU y por Resolución Ministerial N° 444-2019-MINEDU

ASUNTO : Prórroga del plazo para la suscripción del convenio del calendario del proceso de selección

REFERENCIA : TUO de la Ley N° 29230 y TUO del Reglamento de la Ley N° 29230

FECHA : 21 de enero de 2020

El Comité Especial conformado por Resolución Ministerial N° 542-2018-MINEDU, modificada por Resolución Ministerial N° 084-2019-MINEDU y por Resolución Ministerial N° 444-2019-MINEDU, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 295-2018-EF (en adelante, TUO del Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a la Empresa Privada interesada en el Proceso de Selección RES PROC N° 005-2019-MINEDU/UE 108-Oxi para la selección de la Empresa Privada que ejecutará y financiará el siguiente proyecto:

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto
1	2382929	"Mejoramiento del Servicio Educativo Especializado del Nivel Secundario del Colegio de Alto Rendimiento del departamento de Moquegua"

Que, por única vez, se prorroga el plazo para la suscripción del convenio hasta en quince (15) días hábiles, contados desde el día siguiente de ser notificado, quedando modificado el calendario del mismo de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Calendario del proceso de selección	Fecha
1	Suscripción del Convenio de Inversión entre la Entidad Pública y la Empresa Privada	Hasta el 11/02/2020

Atentamente,

JORGE ANTONIO CHACÓN SILVA
Presidente

LESSLIE DEL PILAR MALABRIGO MUJICA
Primer Miembro

FRANZ LENNON SALAZAR MUÑOZ
Segundo Miembro